

COQUIMBO, 15 NOV. 2009

VISTOS:

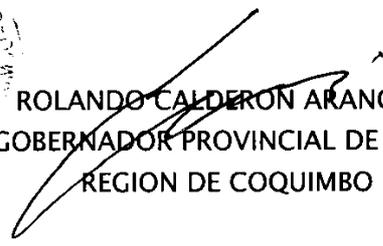
- 1.- El Ord. 183 de fecha 27 de octubre de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Rivera Galleguillos, Presidente Comunal La Serena, Colegio de Profesores A.G.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3ª y 4ª letra f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo; dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1905 /

- 1.- Se Autoriza al solicitante efectuar marcha el día viernes 13 de noviembre 2009, de 11.30 hasta 14.00 horas, según el siguiente recorrido, partida calle las Casas, Vicuña, Eduardo de la Barra, Balmaceda, Prat, terminando en la Intendencia Regional.
- 2.- Lo anterior, con motivo de práctica del ramo llamado Planificación y Evaluación de Proyectos Sociales.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/agt
Distribución:

- Interesados
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc. Intendente Región de Coquimbo

7704581